Municipalidad de
independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **MARIA JOSE OLIVARES ZARATE**

Independencia, 01 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1487 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Licencia Médica de Gemita Campos Vergara.
2. La continuidad del Reemplazo.
3. La Orden de trabajo N°585 de 24 de Septiembre de 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	**MARIA JOSE OLIVARES ZARATE**
Cédula de Identidad	[redacted]
Fecha de Inicio	02 de Septiembre de 2018
Fecha de Término	01 de Octubre de 2018
Tipo de funciones	DOCENTE DE LENGUAJE
Número de Horas	42 horas (23 Subv.Normal – 16 SEP – 3 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	**LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ**
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

GONZALO DURAN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes